



## **DECRETO # 560**

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### **LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



**RESULTANDO PRIMERO.**-Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable de Villa de Cos, Zacatecas, del ejercicio 2018;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable de Villa de Cos, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se presentó de manera consolidada en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 29 de abril de 2019 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 08 de mayo de 2019.
- b).- Con la información presentada por el Sistema Municipal de Agua Potable de Villa de Cos, Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3835/2019, de fecha 24 de octubre de 2019.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

# ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2018  
SMAP VILLA DE OJOS  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recibido (5)	Diferencia (6=5-1)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	4,500,000	0	4,500,000	2,803,406	2,803,406	-1,696,594
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,000,000	0	4,000,000	2,195,546	2,195,546	-1,804,454
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>8,800,000</b>	<b>0</b>	<b>8,800,000</b>	<b>4,998,951*</b>	<b>4,998,951*</b>	<b>-3,801,049</b>

Estado Analítico de Ingresos, Por Fuentes de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recibido (5)	Diferencia (6=5-1)
<b>Ingresos del Gobierno</b>	<b>4,800,000</b>	<b>0</b>	<b>4,800,000</b>	<b>2,803,406</b>	<b>2,803,406</b>	<b>-1,996,594</b>
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	4,500,000	0	4,500,000	2,803,406	2,803,406	-1,696,594
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>	<b>4,000,000</b>	<b>0</b>	<b>4,000,000</b>	<b>2,195,546</b>	<b>2,195,546</b>	<b>-1,804,454</b>
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,000,000	0	4,000,000	2,195,546	2,195,546	-1,804,454
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>8,800,000</b>	<b>0</b>	<b>8,800,000</b>	<b>4,998,951*</b>	<b>4,998,951*</b>	<b>-3,801,049</b>

\* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero.

L. E. NOE TORRES MALDONADO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

C. ELOY GONZALEZ CAMPOS  
DIRECTOR DEL SMAP

L.C. MON SARA REYES BECERRA  
COMISARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO



DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2018  
 SMAP VILLA DE COS  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Administrativa  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
<b>ANO AGUA POTABLE</b>	\$8,500,000	\$0	\$8,500,000	\$5,014,912	\$4,249,058	\$3,485,088
CABECERA MUNICIPAL	\$7,519,000	\$17,000	\$7,536,000	\$4,688,850	\$3,985,166	\$2,847,150
A10 PLANTA PURIFICADORA	\$981,000	\$17,000	\$998,000	\$326,062	\$263,892	\$637,938
A30			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
<b>Total del Grupo</b>	<b>\$8,500,000</b>	<b>\$0</b>	<b>\$8,500,000</b>	<b>\$5,014,912</b>	<b>\$4,249,058</b>	<b>\$3,485,088</b>

\_\_\_\_\_  
 L. E. NOE TORRES MALDONADO  
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

\_\_\_\_\_  
 C. ELOY GONZALEZ CAMPOS  
 DIRECTOR DEL SMAP

\_\_\_\_\_  
 LIC. MON SARA REYES BECERRA  
 COMSARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO



b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

H. LEGISLATIVO  
D.C.L.E.S.

Categoría	Ejercicio Público 2018 SMAP VILLAHUAYAS Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Ejecutado y Comprometido) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018					
	Aprobado 1	Ampliaciones (Reducciones) 2	Ejecutado Modificado 3 = (1 + 2)	Comprometido 4	Pagado 5	Subejecutado 6 = (3 - 4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>3,824,000</b>	<b>0</b>	<b>3,824,000</b>	<b>2,932,738</b>	<b>2,208,839</b>	<b>891,262</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	2,270,000	170,000	2,150,000	1,970,908	1,481,828	179,092
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	199,000	222,000	391,000	384,154	384,154	6,846
Remuneraciones Adicionales y Especiales	287,000	0	287,000	251,413	18,784	35,587
Seguridad Social	756,000	0	756,000	328,283	328,283	427,717
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	443,000	102,000	341,000	0	0	341,000
Prorrogas	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>992,800</b>	<b>26,800</b>	<b>1,019,600</b>	<b>937,998</b>	<b>829,824</b>	<b>189,776</b>
Materiales de Administración: Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	120,000	16,800	136,800	80,758	80,758	56,042
Artículos y Servicios	25,000	0	25,000	12,434	12,434	12,566
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	105,000	0	105,000	30,884	28,822	74,316
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	86,000	2,800	88,800	5,983	5,983	82,817
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	55,000	2,800	57,800	5,939	5,939	51,861
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	362,000	0	362,000	342,035	342,035	19,965
Arquitecto, Servicios, Planos de Protección y Artículos Deportivos	24,000	0	24,000	353	353	23,647
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	215,500	5,000	220,500	58,431	51,120	169,069
<b>Servicios Generales</b>	<b>3,483,500</b>	<b>1,804</b>	<b>3,485,304</b>	<b>1,840,138</b>	<b>1,510,286</b>	<b>1,975,018</b>
Servicios Básicos	2,470,500	8,700	2,482,180	1,245,238	1,245,238	1,236,942
Servicios de Arrendamiento	80,300	0	80,300	86,300	81,790	1,000
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	80,000	4,800	84,800	61,383	41,553	3,487
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	43,700	3,500	47,200	21,838	21,838	25,362
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	687,000	1,100	688,100	129,807	127,135	530,893
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	8,000	0	8,000	2,885	2,885	3,115
Servicios de Traslado y Múltiples	43,000	0	43,000	0	0	43,000
Servicios Oficiales	10,000	0	10,000	1,008	1,008	8,992
Otros Servicios Generales	83,000	0	83,000	8,904	8,904	74,096
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>120,000</b>	<b>28,000</b>	<b>92,000</b>	<b>4,440</b>	<b>4,440</b>	<b>87,560</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	20,000	0	20,000	0	0	20,000
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Veículos y Equipo de Transporte	100,000	35,000	85,000	0	0	85,000
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Muestrario, Otros Equipos e Instrumentos	0	10,000	10,000	4,440	4,440	5,560
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Asocios y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayuda Financiera	0	0	0	0	0	0
Aditivos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelas)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>8,800,000</b>	<b>0</b>	<b>8,800,000</b>	<b>5,014,812</b>	<b>4,249,058</b>	<b>3,480,942</b>

L. E. NOE TORRES MALDONADO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

C. ELOY GONZÁLEZ CAMPOS  
DIRECTOR DEL SMAP

L.C. IVON SARA REYES BECERRA  
COMISARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO



## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA CUENTA PÚBLICA

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	%FISCALIZADO
1	Servicio de Agua Potable	\$2,742,981.82	\$2,742,981.82,	100%
2	Accesorios	\$60,423.96	\$60,423.96	100%
3	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$2,195,545.67	\$2,195,545.67	100%
	Total	\$4,998,951.45	\$4,998,951.45	100%

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la cuenta	Número de cuenta	Erogación según estado de cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Banco Mercantil del Norte S.A.	0669403 141 SIMAP	\$4,481,290.77	\$3,939,510.13	87.91%
Total		\$4,481,290.77	\$3,939,510.13	87.91%



## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emitieron resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Sistema Municipal de Agua Potable de Villa de Cos, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

### PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-2017	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2018		Desendeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-2018
		Disposición	Amortización		
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 132,659.55	\$2,341,498.13	2,932,737.61	\$ 591,239.5	\$ 723,899.03
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$ 445,510.95	2,404,899.71	2,237,111.16	-\$ 167,788.55	\$ 277,722.40
Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo	\$ 719,412.71	\$ 104,405.51	\$ 280,042.21	\$ 175,636.70	\$ 895,049.41
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,297,583.21</b>	<b>\$4,850,803.35</b>	<b>\$5,449,890.98</b>	<b>\$599,087.63</b>	<b>\$1,896,670.84</b>



H. LEGISLATURA DE ZACATECAS

## INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$104,740.63	Considerando la nómina del organismo, el costo promedio anual por empleado fue de \$104,740.63.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	1,265.61	En promedio cada empleado del organismo atiende a 1,265.61 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	-5.81%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2018 asciende a \$2,932,737.61, representando un 5.81% de Decremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$3,113,786.38.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	58.48%	El Gasto en Nómina del ente representa un 58.48% con respecto al Gasto de Operación.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	46.17%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 46.17%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	47.19%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 47.19% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	81.72%	El organismo cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$1.10	La disponibilidad que tiene el organismo para afrontar adeudos es de \$1.10 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el organismo tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	0.10%	Los deudores diversos representan un 0.10% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-78.15%	El saldo de los Deudores Disminuyó un 78.15% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	178.89%	El organismo cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-41.19%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el organismo tuvo una recaudación Menor en un 41.19% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-41.00%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 41.00% del Total Presupuestado.	
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	-\$15,960.71	En el organismo los Egresos Devengados fueron por \$5,014,912.16, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$4,998,951.45, lo que representa un Déficit por -\$15,960.71, en el ejercicio.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto observado} / \text{Monto de la Muestra}) * 100$	1.96%	El importe de la muestra según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$6,019,269.00, del cual se observó un monto de \$117,768.69, que representa el 1.96% de la muestra.	
Resultados del Informe General Ejecutivo	$(\text{Monto no Solventado} / \text{Monto observado}) * 100$	39.68%	El importe observado en la revisión y fiscalización correspondiente el ejercicio 2017 fue por \$117,768.69 del cual no solventó un monto de \$46,728.69, que representa el 39.68% de lo observado.	
Faltas Administrativas Graves	Total de acciones a promover	4	Como resultado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 4 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que implican daño al erario público Municipal por la cantidad de \$117,768.69.	
Faltas Administrativas No Graves	Total de acciones a promover	8	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 8 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que no implican daño al erario público Municipal.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2018, Informe Individual 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

## II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema Municipal de Agua Potable, en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2018.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el Sistema Municipal de Agua Potable de Villa de Cos, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida
1.	Presupuesto	1.00	0.97
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.38
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	1.74
4.	Documentación comprobatoria	2.00	0.94
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		10.00	7.53

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el Sistema de Agua Potable en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/0979/2020 de fecha 19 de marzo de 2020, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



ACCIONES DERIVADAS DEL INF. DE RESULTADOS		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		IMPORTE
		SOLV	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Riesgo de Observaciones	11	0	11	11	IEI	\$690,675.00
				1	DH	
				1	OTROS	
Recomendaciones	6	0	6	6	REC	
SEP	1	N/A	1	1	SEP	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>20</b>	<b>-</b>	<b>\$690,675.00</b>
Denuncia de Hechos						
TESOFE						
SAT						
Otros						
IEI						
<b>SUBTOTAL</b>						
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>20</b>	<b>-</b>	<b>\$690,675.00</b>

**SIGLAS**

*REC:* Recomendación

*SEP:* Seguimiento en Ejercicios Posteriores

*IEI:* Integración de Expediente de Investigación

*DH:* Denuncia de Hechos

*TESOFE:* Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

*SAT:* Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

*Otros:* Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:



1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades del Sistema de Agua Potable, con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinados en la acción RP-18/53-SIMAPVC-017-02, respecto de los aspectos observados al Sistema, y en los términos en los que corresponda.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 11 (ONCE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/53-SIMAPVC-007-01, RP-18/53-SIMAPVC-008-01, RP-18/53-SIMAPVC-011-01, RP-18/53-SIMAPVC-003-01, por un monto en su conjunto de **\$690,675.00** (SEISCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**5.** La Auditoría Superior del Estado presentará ante las autoridades correspondientes, **01 (UNA) DENUNCIA DE HECHOS**, para que se investiguen hechos probablemente constitutivos de delito, determinada en la acción RP-18/53-SIMAPVC-003-02.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 del Sistema Municipal de Agua Potable de Villa de Cos, Zacatecas.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable de Villa de Cos, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades del sistema de agua potable, con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.



**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinados en la acción RP-18/53-SIMAPVC-017-02, respecto de los aspectos observados al Sistema, y en los términos en los que corresponda.

**QUINTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE 11 (ONCE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/53-SIMAPVC-007-01, RP-18/53-SIMAPVC-008-01, RP-18/53-SIMAPVC-011-01, RP-18/53-SIMAPVC-003-01, por un monto en su conjunto de **\$690,675.00** (SEISCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).



**SÉXTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a la acción RP-18/53-SIMAPVC-003-02 de **DENUNCIA DE HECHOS**, derivadas de la revisión a la Cuenta Pública, denuncie ante las autoridades competentes por la presunta comisión de uno o varios delitos en el manejo de los recursos públicos.

**SÉPTIMO.-**La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

## **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNIQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

**PRESIDENTA**

**DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ**

**SECRETARIA**

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ  
ESPINOZA**



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**SECRETARIA**

**DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO**